



COMISIÓN EUROPEA

*Bruselas, 15.12.2021  
C(2021) 9618 final*

*Excelentísima señora Presidenta / Excelentísimo señor Presidente:*

*La Comisión desea agradecer a las Cortes Generales su dictamen sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/746 en lo que respecta a las disposiciones transitorias para determinados productos sanitarios para diagnóstico in vitro y a la aplicación diferida de los requisitos aplicables a los productos internos {COM(2021) 627 final}.*

*La Comisión aprecia que las Cortes Generales decidieran analizar esta propuesta y acoge con satisfacción su conclusión de que se ajusta al principio de subsidiariedad.*

*La Comisión cree que el diálogo político con los parlamentos nacionales es esencial para vincular a las instituciones y a los ciudadanos de la Unión Europea, y espera con interés continuar ese diálogo con las Cortes Generales en el futuro.*

*Reciban el testimonio de mi más alta consideración.*

*Maroš Šefčovič  
Vicepresidente*



*Excma. Sra. D.ª Meritxell BATET LAMAÑA  
Presidenta del Congreso de los Diputados  
Plaza de las Cortes, 1  
ES – 28014 MADRID*

*Excmo. Sr. D. Ander GIL GARCÍA  
Presidente del Senado  
Calle Bailén, 3  
ES – 28071 MADRID*